

La entrevista forense de investigación a niños supuestas víctimas de delitos sexuales: guía de buenas prácticas (II)

Nieves PÉREZ-MATA

Profesora Contratada Doctora (UAM)

Unidad de Psicología Forense Experimental

Margarita DIGES JUNCO

Catedrática de Psicología de la Memoria (UAM)

Unidad de Psicología Forense Experimental

Diario La Ley, Nº 8920, Sección Tribuna, 13 de Febrero de 2017, Editorial **Wolters Kluwer**

Normativa comentada
Comentarios

II. PASOS EN LA ENTREVISTA FORENSE

1. Establecer rapport

Conviene recordar que como el objetivo básico de la entrevista es obtener una declaración amplia y fiable del niño que sea útil para tomar decisiones judiciales o de protección del menor, es muy importante respetar una serie de fases en la entrevista que van dirigidas a la obtención de esa declaración, es decir, de la *prueba*. Para ello, en toda entrevista la primera fase es la del *establecimiento de rapport*.

En **la fase de rapport**, el entrevistador ha de conseguir que el niño, antes de que comience la entrevista, esté relajado y lo más cómodo posible en la situación de exploración, de manera que se reduzca la distancia social existente entre el entrevistador y el entrevistado. Es muy importante respetar esta primera fase, y evitar hacerlo de una manera mecánica y descuidada, ya que el rapport es el que determinará el tono de la entrevista y, además, un buen rapport ayuda a aumentar tanto la cantidad como la exactitud de la información proporcionada por la persona entrevistada.

También es relevante que en el rapport NUNCA se haga referencia a los hechos denunciados ni a hechos relacionados con la denuncia o el supuesto abuso. Lo habitual es hablar con el niño sobre acontecimientos de su vida cotidiana no relacionados con el abuso, tales como el colegio, el grupo de amigos o compañeros del cole, la familia, el cómo y con quién ha venido a la cita de hoy, sus programas de televisión o personajes preferidos, etc.

En concreto, todo rapport ha de constar de tres partes bien diferenciadas que, necesariamente, han de respetar un orden secuencial:

- 1.ª) Establecer un *buen clima*.
- 2.ª) Establecer las *reglas de la entrevista y el estilo narrativo de la entrevista*.
- 3.ª) Explicar el *motivo de la entrevista*. Esta fase es importante hacerla bien porque es el puente entre la fase de rapport y la fase de recuerdo libre en la que ya se le pide al niño que cuente el supuesto abuso.

Pero, además, el rapport cumple *funciones adicionales*, que son de gran utilidad para un desarrollo adecuado de la entrevista porque proporciona información relevante, y permite contrastar más directamente la información que hemos obtenido previamente de diversas fuentes (de la documentación sobre el caso, de la familia, del colegio, etc.). Esa información incluye los siguientes aspectos:

- Desarrollo *social, cognitivo y emocional* del niño; y, más concretamente, sobre sus *habilidades comunicativas* y grado de *comprensión lingüística*.
- La necesidad de revisar decisiones iniciales que hemos tomado en la fase de *preparación* como, por ejemplo, cuál de los dos entrevistadores debe llevar las riendas de la entrevista.

- Establecer las reglas de la entrevista, donde se haga patente que las preguntas abiertas van a ser el estilo por defecto de la entrevista. Esto es, al niño ha de quedarle claro que durante toda la entrevista se le va a demandar que narre y proporcione detalles, y no que responda con monosílabos a las preguntas formuladas por el entrevistador.

La fase de rapport nunca debe omitirse, ni siquiera con niños que ya conocen al entrevistador. De ser así, lo que hay que hacer es una fase de rapport más breve.

Es importante establecer en una primera fase el nivel de competencia lingüística del niño

En el caso más habitual de niños desconocidos, uno de los aspectos al que hay que prestar especial atención durante esta fase es establecer el nivel de competencia lingüística del niño. Al no aprovechar esta función que puede cumplir el rapport, se cometen serios errores a la hora de intentar comunicarse adecuadamente con el niño, pues puede que no nos entienda si nuestras construcciones lingüísticas no están adecuadamente ajustadas a su nivel de competencia. Además, con independencia de esa competencia

lingüística, lo que sí está bien establecido es que hay que evitar ciertos *estilos de preguntar*, especialmente con los niños más pequeños. Los preescolares muestran muchos problemas con preguntas del tipo siguiente:

- Construcciones impersonales (¿Hay aquí algún niño que esté triste?).
- Negativas (¿Y no fuisteis luego a comer con los demás?).
- Con múltiples proposiciones (¿Ese día fuiste al cole y en el cole jugaste con tu amigo Borja?).
- De sí/no (¿Llevabas puesto tu vestido preferido? ¿Estabas triste? ¿Te dolía algo?).

Por ello, resulta más adecuado hacer «preguntas-Q»: quién, a quién, qué, dónde y cuándo. Por tanto, incluso en la fase de rapport, hay que utilizar este tipo de preguntas, en lugar de las que causan problemas al niño para que éste vaya familiarizándose con el estilo de la entrevista. Así, cuando vayamos a abordar el tema del abuso seguirá proporcionando detalles a partir de preguntas de carácter abierto, en lugar de esperar preguntas cerradas y directas.

Obviamente, la fase de rapport, igual que cualquier otra fase de la entrevista, debiera ser diseñada a la medida de las necesidades y circunstancias particulares de cada niño. A este respecto nos gustaría llamar la atención sobre una práctica que se hace con frecuencia, pero que, sin embargo, plantea serios problemas para pasar de la fase de rapport a la siguiente fase de la entrevista (recuerdo libre). Muchos colegas, con los niños más pequeños, en la fase de rapport incluyen juegos, hacer dibujos, colorear, etc. Este tipo de prácticas no son recomendables ni adecuadas porque hace muy difícil que el niño pequeño se sienta cómodo abandonando la actividad lúdica para pasar a contar detalles sobre el supuesto abuso. Por tanto, aun cuando está muy extendida la creencia de que para «romper el hielo» con los niños más pequeños hay que «jugar», el llevar a cabo actividades lúdicas ha de evitarse por todos los medios. De hecho, para «romper el hielo» con un niño (e incluso con los adultos) suele resultar infalible prestar atención activa al niño cuando cuenta las cosas que le gustan o le interesan por lo que, en realidad, el juego no aporta ninguna ventaja adicional. Más bien al contrario, el juego tiene dos riesgos muy importantes. El primero de ellos es que cuando el niño está jugando no está prestando atención al adulto ni a sus indicaciones, puesto que el juego es mucho más interesante que un adulto desconocido. Y, segundo, puede ser difícil pedirle más tarde que cese el juego para que pase a contar lo que supuestamente sucedió. Por tanto, el juego no debe emplearse en la fase de rapport ni tampoco durante las siguientes fases de la entrevista (recuerdo libre y preguntas).

A continuación listamos un conjunto de cuestiones a las que prestar especial atención durante la fase de rapport:

- No mostrar abiertamente en ningún caso la *autoridad del entrevistador* sobre el menor. Asimismo, hay que evitar tener una actitud contemplativa hacia el niño, o tocarle de manera que pudiera asemejarse o recordar al abuso en algún sentido.
- Evitar utilizar un *lenguaje infantilizado* (i.e., diminutivos) y *expresiones afectivas* (p.e., cielo, cariño, mi niño/a, etc.). Este tipo de trato puede crear problemas, pues el niño podría percibir que se aprueba todo lo que hace y dice cuando, en realidad, el entrevistador ha de tener una actitud neutra e imparcial ante las manifestaciones y acciones del niño durante la entrevista.
- Algunos niños podrían interpretar que están siendo entrevistados porque *han hecho algo malo*. Si estamos en esta situación, será necesario que el entrevistador tranquilice al niño, si bien en ningún caso

se podrán hacer promesas o predicciones sobre el resultado que tendrá la entrevista. Por tanto, en la medida de lo posible, la entrevista debiera conducirse en una *atmósfera neutral*, esto es, ni de apoyo incondicional hacia el niño ni, por supuesto, de reprobación hacia él.

— *La cámara*: en algunos casos puede que sea pertinente dar explicaciones al niño sobre el motivo de la grabación. Lo ideal es que la cámara pase desapercibida, pero en caso de que esté visible es conveniente decirle al niño el por qué hay una cámara. En aquellos casos en los que no sea tan visible, pero algún niño pequeño mostrara interés o preocupación por la cámara al verla, una manera adecuada de explicar su existencia es que le estamos grabando para que no se nos olvide nada de lo que nos cuente. En cambio, a un niño mayor se le debe decir directamente que es necesario grabar la entrevista para que quede constancia de su declaración. Es más, si se trata de una prueba preconstituida, al niño mayor hay que informarle de que en otro sitio, al mismo tiempo, están viéndole y escuchándole el juez y los representantes legales de las partes.

— *Explicar las reglas de la entrevista*: antes de que el niño comience a hablar sobre los supuestos abusos, el entrevistador debe informar al niño de la necesidad de que cuente lo que realmente sucedió y que no invente nada y que, por supuesto, las respuestas «no sé» o «no entiendo» son aceptables y aceptadas por el entrevistador.

— A lo largo de la entrevista debe quedar claro que al niño se le ha hecho conocedor de la importancia que tiene contar las cosas que realmente ocurrieron, esto es, *diferenciar entre verdad y mentira*. La mayoría de los colegas, siguiendo un famoso protocolo, abordan el tema de la diferencia entre verdad-mentira utilizando ejemplos totalmente inapropiados, del tipo «Si mis pantalones son azules y digo que son rojos, ¿eso sería verdad o sería una mentira?». Este tipo de «ejercicios» sobre la noción de verdad-mentira son inadecuados porque en realidad lo que implican este tipo de afirmaciones es *inexactitud*, pero no necesariamente un intento de engañar. En cambio, un ejemplo adecuado para un niño mayor sería: «Si tiro este vaso y lo rompo, y luego le digo a mamá que has sido tú quien lo ha roto, ¿qué estoy haciendo yo?» (1). Si el niño es pequeño, un ejemplo adecuado sería del tipo «Si tiras el vaso y lo rompes, y luego cuando mamá te pregunta si lo has roto tú y respondes que no has sido tú, ¿qué estás haciendo?».

No es recomendable retrasar para más adelante en la entrevista el asunto de la diferencia entre verdad y mentira porque, de hacerlo, se corre el riesgo de que el niño concluya que el entrevistador no ha creído nada de lo que le ha estado contando hasta ahora de los supuestos hechos. Una forma de transmitir esta demanda podría ser: «Por favor, cuéntenos todo lo que recuerdes. No inventes nada ni te calles (omitas) nada. Es muy importante que nos cuentes todo lo que recuerdes de lo que realmente ocurrió»; o se le podría decir algo como: «Puedes contarnos todo lo que quieras. No queremos que te calles nada, es importante todo lo que nos cuentes, pero sin inventar ni saltarte nada».

— Además, es importante *desmontar cualquier idea errónea* que pueda tener el niño respecto a la entrevista, como por ejemplo:

o cada pregunta tiene que ser contestada aunque no la entienda;

o cada pregunta tiene una respuesta correcta y una respuesta errónea;

o el entrevistador ya sabe lo que ocurrió, así que si él me dice algo que es diferente de lo que yo recuerdo, soy yo quien se está equivocando; no está permitida la respuesta «no sé».

Los entrevistadores a veces se olvidan de desmontar estos supuestos, a pesar de que se sepa que cuando se subraya que respuestas del tipo «no sé» son aceptables, ello redundará en mejoras sustanciales de la exactitud del recuerdo y en que éste sea más completo.

— El entrevistador también debe utilizar *términos adecuados a la edad del niño*, y adaptados a su capacidad de comprensión y condición emocional. No hay que olvidar que algunos niños pueden estar temerosos de que su declaración no sea creída. De manera que si hacemos un acercamiento insensible, sin tener en cuenta esto, podríamos confirmar el temor del niño.

— *Suceso de control*: una vez explicadas las reglas de juego de la entrevista, es muy importante ponerlas en práctica y comprobar de manera directa si efectivamente el niño las ha entendido y, además, es capaz de respetarlas. Para ello, y a diferencia de otras guías o protocolos de entrevista forense, proponemos que

se pregunte al niño por un *suceso de control*, en lugar de hacer una práctica de la entrevista sin más (habitualmente denominada *entrevista de práctica*). Es decir, el suceso de control tiene una utilidad doble porque nos da la línea base de recuerdo del menor cuando relata algo que realmente le ha sucedido y, además, nos permite entrenarle en el estilo narrativo que promulga nuestra propuesta de entrevista forense.

Así, el suceso de control tiene que ser un suceso real sobre el que nos hemos informado y documentado previamente. La lógica del suceso de control responde a la lógica experimental, según la cual, a la hora de falsar las distintas hipótesis sobre el relato del abuso («ha sucedido» contra las hipótesis de (1) «no ha sucedido»; (2) «proviene de la sugestión»; y (3) «se trata de una invención o mentira») hemos de tener con qué comparar el relato del menor sobre el supuesto abuso (suceso experimental). Así, cuando el profesional correspondiente valore posteriormente la declaración obtenida sobre el supuesto abuso podrá comparar la calidad de ésta con la calidad de la narración sobre el suceso de control (del que tenemos constancia de que verdaderamente sí ha ocurrido).

Por tanto, el suceso de control juega un doble papel:

o Practicar el estilo narrativo de la entrevista desde el principio, y en caso de que el niño tenga dificultades, enseñarle a superarlas.

o Atender a la lógica de toda investigación y contar con un punto de referencia o *control* para comparar el relato del supuesto abuso con un relato sobre un hecho que sí ha experimentado el niño.

Además, sobre determinados detalles del suceso de control podría realizarse deliberadamente alguna pregunta sugestiva para valorar hasta qué punto el menor está dispuesto a aceptar sugerencias que proceden del entrevistador, de manera que si desafortunadamente al entrevistador se le escapase alguna pregunta sugestiva sobre los supuestos hechos, podría estimar hasta qué punto esa sugestión podría llegar a ser aceptada y contaminar la declaración en ese caso en concreto. Aunque ello no nos libere de la obligación de desechar la información así obtenida.

¿Cuáles pueden ser los sucesos de control más adecuados? Lo ideal sería un suceso que se asemejase lo más posible al abuso, esto es, que haya un adulto implicado que ejerza algún tipo de contacto físico sobre el niño, que sea un suceso repetido (especialmente si el abuso ha sido repetido), de ahí que en muchas ocasiones las visitas al médico pueden ser un buen suceso de control y si alguna ha tenido lugar recientemente se puede aprovechar para que haga el papel de suceso de control. En caso de que no haya habido ninguna visita al médico reciente, podría utilizarse cualquier otro suceso que tenga cierto carácter repetitivo (en casos de abuso repetido) como, por ejemplo, el ir a un restaurante de comida rápida, fiestas de cumpleaños, etc. Para episodios aislados de abuso, se puede preguntar al primer receptor o a cualquiera de los progenitores por sucesos destacados (la visita a un parque de atracciones, la cabalgata de los Reyes Magos, etc.).

Hay que tener en cuenta que si, por cualquier motivo, el niño se adelanta y pasa directamente a hablar del supuesto abuso, el entrevistador ha de tener la flexibilidad suficiente como para abordar el tema y posponer el suceso de control a la fase de cierre de la entrevista. Lo que no es recomendable en ningún caso es reconducir al niño hacia el suceso de control cuando él ya está preparado y dispuesto a hablar del supuesto abuso.

— Finalmente, explicar el *motivo de la entrevista* antes de pasar a la siguiente fase. En algún momento, durante la fase de rapport, se ha de explicar al niño brevemente el por qué le estamos entrevistando. Naturalmente, esta explicación ha de adaptarse a las necesidades y al nivel de comprensión del niño, y nunca debe hacerse referencia a los hechos denunciados. Por ejemplo, el entrevistador podría decir que quiere hablar con el niño sobre algo que éste le ha contado a otra persona (su mamá, su maestra, etc.), pero en ningún caso mencionar los detalles de la revelación previa. Con todo, no podemos descartar que en algunas ocasiones el niño pueda venir aleccionado sobre qué y cómo ha de contar lo sucedido, o simplemente informado sobre el motivo de la entrevista y, en tal caso, se pasaría de manera directa a la siguiente fase de la entrevista (recuerdo libre). Por el contrario, en otras ocasiones, en este momento de transición entre el rapport y la fase de recuerdo libre puede que el niño no aluda en absoluto a los hechos

denunciados. En tal circunstancia, el entrevistador tendrá que ser más explícito sobre el tema del que quiere hablar con el niño, como veremos a continuación, en la fase de recuerdo libre.

2. Recuerdo Libre

Una vez establecido el rapport, llega un momento en el que se hace necesario pasar a hablar del tema. Suponemos que con el suceso de control se ha entrenado el estilo narrativo en la fase anterior de la entrevista y que se han explicado las reglas de la entrevista (no sé, decir la verdad, no me acuerdo).

Ya en esta fase hay que explicar al niño de una forma clara y adecuada a su edad por qué se necesita la entrevista, pero sin especificar la naturaleza del delito, pues si no sería un formato dirigido. En cualquier caso, es importante hacer que sea el niño el que empiece a hablar del tema, con el menor número posible de pistas o sugerencias. Por ejemplo, «¿Sabes por qué estas hoy aquí? ¿Sabes a qué has venido?».

Si el niño no contesta, el entrevistador probará otras alternativas, que van a depender de la edad del niño y de sus posibles razones para no contestar. Por ejemplo, la vergüenza al contarle es un motivo razonable para un adolescente, pero no lo es si se trata de un preescolar. Además, los preescolares pueden no entender algunas de nuestras explicaciones. Aunque muchas guías publicadas sugieren, para aquellos casos en que el niño no contesta a nuestra primera pregunta, alternativas como: *Si hay algo que te resulta molesto, es importante que yo lo entienda*, sin embargo, es muy probable que un niño de cuatro años no entienda esta frase. Seguramente para los más pequeños sería más adecuado: *He oído que tú le dijiste algo a tu mamá / maestra / amigo el otro día sobre X. Dime qué le contaste*.

Si el niño no ha contestado aún, se puede intentar: *Dime por qué piensas que te han traído hoy aquí*, que puede valer para cualquier edad. Si no responde: *He oído que alguien puede haber hecho algo que te molestó y se lo contaste a tu mamá / maestra / amigo. Cuéntame lo que sepas sobre eso. Todo lo que puedas recordar. O bien, ¿Te pasó algo cuando estabas en tal sitio? Cuéntame sobre eso que pasó*.

Si falla todo esto, el entrevistador puede iniciar un análisis de los grupos concretos en los que el niño participa (casa, escuela, etc.). Si tampoco tiene éxito, el entrevistador puede preguntar, centrándose en un grupo concreto (casa, escuela), quién le gusta y quien no, y por qué. Siempre, sin hacer alusión explícita a la alegación.

Una vez que el niño ha empezado a hablar es importante animarle a proporcionar un relato con sus propias palabras

Una vez que el niño ha empezado a hablar es importante animarle a proporcionar un relato con sus propias palabras acerca del suceso o sucesos, sin interrumpir ni preguntar, sólo con la demanda inicial: *Cuéntame todo lo que recuerdes*.

Si ha habido suceso de control o entrenamiento en narrativa, podemos referirnos a ello. *Cuéntame eso de la misma manera que antes me contaste lo de (el episodio en cuestión), con todos los detalles que puedas*. La única pista admisible es *Dime más sobre eso*.

En general, niños muy pequeños y adultos vulnerables dan poca información espontáneamente, en comparación con los niños mayores o personas menos vulnerables, pero eso no significa que la información sea menos exacta. Lo que sí ocurrirá en esos casos es que se necesitarán más preguntas después para obtener información más detallada.

Esta fase, siendo el corazón de la entrevista, también es la más difícil de realizar. Se recomienda vehementemente *paciencia* y *actitud de escucha activa*. Esto quiere decir que cuando vemos que el niño se atasca, no encuentra alguna palabra, hay que darle tiempo, no sugerir nada, sino esperar a que «arranque» o encuentre la palabra. Eso no quiere decir que si el niño no habla, por ejemplo cuando le preguntamos por qué está aquí, podamos hacer una pausa tan larga que le incomode.

El entrevistador debe transmitir esa actitud de escucha activa, verbal y no verbalmente, de interés y apoyo, pero manteniendo siempre el control de la entrevista, de forma que el niño no se vaya lejos del foco de interés en esta fase. El papel del entrevistador es el de un facilitador, no el de un examinador.

También, dentro de esta fase, si el niño titubea o el relato desfallece, el entrevistador puede animarle con «mm», «sí», «vale», que ayudan a mantener el relato del niño. Sin embargo, hay que ser cuidadosos con las expresiones afirmativas y repartirlas a lo largo de la narración, para no vincularlas con determinadas revelaciones o detalles del

abuso.

Cuando el niño aparentemente ha parado o terminado, se puede preguntar «¿Qué más pasó?». Verbos como *decir* o *explicar* («dime más», «explícame eso») pueden ser útiles. También funciona el repetir literalmente lo que el niño acaba de decir, con actitud expectante, sin añadir ningún detalle, para animar al niño a proseguir o ampliar información sobre ese punto.

En general, el ritmo de la entrevista debería estar marcado por el niño, no hay que apresurarlo.

Por otro lado, el niño puede sentirse incómodo contando el episodio y se moverá por lo periférico, sin entrar en los datos centrales, necesita seguridad. El entrevistador puede ofrecer esa seguridad: «Sé que esto debe resultarte difícil; ¿puedo hacer algo para que te sea más fácil?».

Conviene dirigirse al niño por su nombre o nombre en diminutivo favorito, pero NO debe haber ni contacto físico ni refuerzo verbal (lo haces muy bien). Con todo, eso no impide darle seguridad física si el niño está muy angustiado.

Es posible que el niño sea reacio a emplear ciertas palabras que le han dicho que están prohibidas o no se deben usar (i.e., «tacos»). Se le puede tranquilizar, asegurándole que en ese contexto esas palabras están permitidas y que las conocemos ya. Eso no quiere decir que si el niño utiliza algún término sexual sepa con precisión lo que significa; por ejemplo, para uno de 4 años «hacer el amor» puede querer decir «darse besos». Por tanto, en la fase de preguntas debemos aclarar qué entiende el niño por ese término.

Además de lo dicho sobre las pausas, también hay que ser paciente con la repetición o con los detalles aparentemente irrelevantes. Por otro lado, conviene extremar las precauciones y ser muy cuidadosos para no transmitir aprobación o desaprobación a través de la expresión facial o la inflexión de la voz.

En algunos casos el niño no quiere hablar por miedo, por las amenazas del abusador, aunque a veces simplemente con recordarle lo que él mismo ha manifestado (su deseo de que el abuso pare) es suficiente para que el menor comience a hablar del tema. Se puede preguntar al niño directamente si le han pedido mantener el secreto, y en ese caso, preguntarle a continuación qué pasaría si le cuenta el secreto al entrevistador, que entonces puede desbaratar la amenaza diciendo al niño que «necesitamos saber qué es el secreto para que no vuelva a ocurrir».

Se ha sugerido que el niño puede estar más cómodo contando el secreto a través de medios indirectos, como usando un teléfono de juguete o escribiendo en un papel. El entrevistador debe referirse a esos medios en la grabación y guardar y documentar cualquier material escrito. Pero creemos que este tipo de maniobras sólo se pueden emplear para empezar a hablar, y que deben ser seguidas de inmediato de recuerdo libre, sin papel ni teléfono.

Si el niño no dice nada sobre los supuestos abusos, el entrevistador ha de plantearse qué hacer. Lo mejor es consultar al colega presente, sobre si seguir con la fase siguiente, de preguntas. Puede que al niño no le haya pasado nada o puede que sea reacio a hablar del tema con esos profesionales en concreto. La decisión se tomará teniendo en cuenta lo que el Sistema de Justicia puede necesitar, y las propias necesidades del niño. Puede que lo más apropiado sea ir a la fase de *cierre* si no se ha obtenido nada en la fase de recuerdo libre o si ha surgido una explicación satisfactoria, verificable, sobre lo que originó el interés inicial.

Por supuesto, pasar a la fase de preguntas sin recuerdo libre entraña enormes riesgos para obtener una declaración fiable y con validez legal. En esta situación, la mayoría de las preguntas serán sugestivas y coactivas, puesto que el niño no ha proporcionado la más mínima información de manera espontánea a través del recuerdo libre y, aunque el niño sea pequeño, entiende bien la coacción, de forma que responderá a lo que quiere el entrevistador, pero sin garantías de que proceda de su memoria de los hechos, además de que esas preguntas pueden ser cuestionadas desde la legalidad.

3. Preguntas

Muy rara vez la fase de recuerdo libre es suficiente para obtener toda la información que creemos que tiene el niño, bien sea porque el menor no dispone de estrategias de recuperación tan avanzadas como el adulto, y esto es especialmente cierto en el caso de los niños más pequeños, bien sea porque cree que ha dicho todo lo necesario.

Sin embargo, el entrevistador ha de ser consciente de que, en el ámbito legal, es sumamente importante disponer de toda la información que pueda ser necesaria para caracterizar los supuestos tipos delictivos. Además, las preguntas pueden ser relevantes para descartar hipótesis alternativas a la del abuso sexual.

Por ello, una vez concluida la fase anterior, será necesario pedir al niño que amplíe su declaración inicial. Más allá del tipo de preguntas, que veremos enseguida, conviene señalar algunas generalidades que se refieren a todas ellas.

En primer lugar, es posible que el niño haya utilizado palabras o expresiones que no estamos seguros de que sean las mismas que emplea el adulto: es fundamental aclarar el *significado*, y no dar nada por supuesto.

En segundo lugar, es posible que hayamos detectado *contradicciones*, hechos improbables, extravagantes o ambiguos en su relato libre. Antes de explorar directamente la contradicción, es preferible obtener más información a partir de las preguntas. De este modo, si el niño aclara en sus respuestas las contradicciones o ambigüedades, ya no será necesario indagar de una forma directa, lo que siempre es vivido por el niño como que se cuestiona lo ya dicho, o que ha hecho algo mal.

Es necesario decidir el orden de las preguntas que se formulan

En tercer lugar, hay que decidir el *orden de las preguntas* que se formulan. Si el niño sólo ha contado un episodio, las preguntas deberían seguir el orden de la secuencia dada por el niño, o un orden cronológico. Si el niño hubiera narrado varios episodios distintos, nuestro orden de preguntas debe seguir de cerca el orden narrativo del menor y cuidarnos, muy especialmente, de no hacer preguntas sobre un episodio sin haber terminado de preguntar por el

anterior. Para el niño los saltos temporales suponen una gran dificultad y nosotros corremos el riesgo de interpretar erróneamente a qué episodio corresponde un dato determinado, sobre todo cuando los episodios puedan aludir a diferentes tipos de abuso. De la misma manera, mientras se pregunta por los supuestos hechos, no se debería incorporar ningún comentario o pregunta acerca de lo sucedido después de que el niño reveló a alguien lo que estaba pasando, incluso aunque él lo mencione. Cualquier comentario o pregunta sobre ello debe realizarse cuando ya está claro que no habrá más preguntas sobre los supuestos episodios delictivos.

Cuarto, en cuanto al *estilo conversacional* (de las preguntas), éstas deben ser cortas y de construcción sencilla, no incluir doble negación, ni contener una segunda cuestión, ya que el niño puede dar una respuesta sin saber realmente a qué está contestando, o aunque el niño lo sepa, el que no puede saberlo o tener la certeza de a cuál de las preguntas está contestando es el entrevistador.

Es importante formular una pregunta cada vez y dar tiempo al niño para que conteste antes de formular la siguiente. Eso significa que, especialmente con los pequeños, hay que tener paciencia (a veces les cuesta arrancar o encontrar la palabra que buscan, o la forma de explicar algo) y mantener un silencio expectante, con interés, pero no impaciente. Sin embargo, hay que saber manejar el silencio, que a veces es percibido negativamente por el niño y le hace sentirse incómodo. A menudo un «¿Y qué más?» puede ser suficiente. Si, pese a todo, el pequeño no responde en esta fase, tal vez se deba volver al rapport y empezar desde otro punto.

En otras ocasiones, si se trata de un niño mayor, su *silencio* puede querer decir que se encuentra incómodo hablando de esto o que le da vergüenza, por lo que habrá que tantear con delicadeza si existe este problema «¿Me lo quieres contar?», o «¿Me lo puedes contar?, ¿pasa algo si me lo cuentas?», «Puedes empezar por donde quieras...».

Además, es importante evitar tres tendencias que suelen darse en las entrevistas forenses: 1) la de interrumpir al niño cuando está hablando. En esos casos, el niño puede interpretar que no lo está haciendo bien, pero además, podría inferir que el entrevistador sólo acepta respuestas cortas y limitar sus respuestas a partir de ahí. 2) La de llenar los silencios del niño con más preguntas o con comentarios irrelevantes, lo que le distrae de su potencial respuesta a la pregunta anterior y ésta se pierde definitivamente. Y 3) La de repetir la misma pregunta al niño cuando no hemos oído su respuesta. En estos casos, ya sea porque el niño habla bajito, bien sea porque nuestro oído falla, o ha habido un ruido que ha coincidido con su respuesta, el resultado es que no hemos oído/entendido la contestación del niño. Lo adecuado, entonces, es decir al niño que no hemos oído bien y pedirle que repita lo ya dicho sin que se sienta culpable u obligado a cambiar su respuesta. En esos casos no deberíamos intentar adivinar qué pudo haber dicho el menor, sino que es preferible preguntarle directa y francamente.

En esa línea, cuando los niños hablan en voz baja o no se les entiende bien, puede ser conveniente que el entrevistador repita lo que ha dicho el niño (aunque no todo) para que se pueda escuchar bien la grabación posteriormente.

Por último, en relación con el *vocabulario* del menor, conviene no perder de vista varias cuestiones.

1.- Con niños muy pequeños, las palabras para referirse al espacio (arriba-abajo, desde-hasta, detrás-delante) pueden ser problemáticas, de manera que hay que contrastar con cuidado a qué se refieren con cada una de ellas, y no vale preguntarle si entienden una palabra, pues pueden asentir, pero entender algo muy diferente de lo que el adulto, entrevistador, cree.

2.- Lo mismo sucede con las palabras acerca del tiempo (presente, pasado y futuro) y la ubicación adecuada de los episodios en el tiempo. Si tenemos que obtener información más precisa sobre localizaciones temporales, lo mejor es acudir a sus rutinas domésticas o escolares para ubicar el episodio (después del recreo, antes de desayunar, cuando estás viendo los dibujos en la TV,...).

3.- La duración y frecuencia de un episodio concreto puede ser una tarea difícil para los niños más pequeños, de manera que empeñarse en obtener una respuesta sobre ello podría llevar al niño a la mera especulación.

4.- Aunque el lenguaje del niño es diferente del lenguaje del adulto, el entrevistador no debe emplear un lenguaje infantilizado para dirigirse a él, como se ha señalado más arriba, ni utilizar con el niño expresiones como «cielo», «cariño», etc. En cambio, el entrevistador debe estar al tanto de las palabras que el niño utiliza en su casa para referirse a sus partes íntimas y, si tiene dudas sobre el referente de esa palabra para un niño concreto, debe tratar de aclarar cuanto antes qué quiere decir con esa palabra.

No se puede emplearse ninguna técnica coactiva para forzar al niño a que cuente algo

Por supuesto, no se puede emplear ninguna técnica coactiva para forzar al niño a que cuente algo. Entre las más empleadas con menores están: repetir la pregunta varias veces cuando al entrevistador no le gusta la respuesta que da; sujetar al niño; amenazarle con no dejarle salir de la sala hasta que nos cuente lo que sucedió; o aludir a lo que han dicho otros como medio para forzarle a él para que cuente algo. Por otro lado, tampoco resulta admisible el engañarle, prometerle nada ni darle un premio por contarle. O hacer pasar a uno de los progenitores para presionar al menor para que lo cuente.

Más sutiles, y que pueden pasar inadvertidas para el propio entrevistador son: mostrar con gestos qué nos ha interesado y qué no, especialmente si se refiere a los contenidos del supuesto abuso, dar a entender una actitud negativa hacia el supuesto agresor, etc.; estas últimas ilustran de forma singular la necesidad de que un colega revise nuestras grabaciones, pues a menudo nos pasan desapercibidas e ignoramos el poder que tiene para sugerir ciertas respuestas del niño.

A) Tipos de Preguntas

Las preguntas van dirigidas a obtener más información que la que el niño ha proporcionado en la fase de recuerdo libre. Al mismo tiempo, deben evitar a toda costa introducir información que el niño no haya mencionado con anterioridad. Esto es, no pueden ser sugestivas. A la búsqueda de este equilibrio se le ha denominado «técnica de embudo», dado que las preguntas deben ir de las más amplias o abiertas a las más concretas o específicas. Las veremos con detalle.

B) Preguntas abiertas

Con una pregunta abierta se pretende que el niño amplíe información sobre un episodio, o sobre un aspecto del episodio, pero sin dirigir, sugerir o coartar de ninguna otra manera la respuesta que nos dé. En cierto modo, la pregunta abierta da al menor una oportunidad para controlar la emisión de información y minimizar el riesgo de que el entrevistador imponga su punto de vista sobre lo que ha pasado.

Una pregunta abierta adopta un formato claramente narrativo indagando acerca de temas relevantes que han surgido en el relato libre (recuérdese seguir un orden secuencial)

— «Dijiste que estabas en tu cuarto..., ¿cuéntame qué cosas hay en tu cuarto?»

— «Y cuando entró, ¿qué pasó?»

— «Antes has dicho que te pegaba patadas. Háblame sobre alguna vez que te pegó patadas, ¿cómo era?»

Además de pretender ampliar información, la pregunta abierta se utiliza para aclarar datos, tanto sobre personas «Así que tu abuelo te... ¿Cuántos abuelos tienes?», como sobre objetos, acciones y situaciones: «Has dicho que tú les veías jugar a... ¿puedes explicarme cómo es ese juego?»

Cuando se han detectado contradicciones o inconsistencias en el relato libre, la pregunta abierta es un buen instrumento para aclararlas sin dirigir la respuesta del menor: «Antes has dicho que saliste de la cocina, y que esto pasaba en el baño, ¿me puedes contar otra vez cómo fue?».

Al formular estas preguntas hay que ser cautelosos para seguir el orden secuencial de los supuestos hechos que el menor ya ha proporcionado en el recuerdo libre, y para no adelantarnos pidiendo detalles concretos a través de preguntas sugestivas. De hecho, se recomienda encarecidamente que la pregunta abierta se mantenga a lo largo de toda la entrevista.

También puede ocurrir que el niño haya contado poco en la fase de recuerdo libre porque se angustia. Entonces, las preguntas abiertas sobre los detalles en los que no quiere ahondar pueden hacer que se angustie aún más y no hable. En esta situación, hay que volver a un tema neutro como los tratados en la fase de rapport, para retomar las preguntas cuando el niño esté más tranquilo.

Por supuesto, en ocasiones las preguntas abiertas no parecen dar el resultado esperado. El niño es demasiado pequeño y la pista de una pregunta abierta no es suficiente para que recupere la información; o también puede ocurrir que el agresor haya amenazado al niño si habla, y entonces la pregunta abierta no sea suficiente, hay que formular preguntas específicas.

C) Preguntas específicas

Una vez agotadas las preguntas abiertas, muchas veces somos conscientes de que se pueden obtener más datos relevantes si seguimos preguntando de una manera más concreta. Aunque el grado de claridad de la pregunta puede variar, lo que no puede suceder nunca es que se formule de forma sugestiva.

Estas preguntas buscan ampliar o aclarar información que el niño ya había dado, pero deben ir siempre desde la más general hacia la más concreta. Por ejemplo, si el niño ha hablado ya de que jugaba con el adulto, la primera pregunta (más general) es «¿A qué jugabais?», si el niño no responde de manera clara, la siguiente pregunta sería «¿Dónde jugabais?». Si el niño ya ha dicho que X le hizo llorar y que él fue a buscar a su mamá para contárselo, se puede preguntar «¿Qué te dijo tu mamá cuando se lo contaste?»

El grueso de las preguntas específicas son las «preguntas Q»: *quién, qué, cuándo, dónde y por qué*. Pero una precaución elemental que debe adoptarse en el uso de los *por qué* es asegurarse de que el niño no los interpreta como fallo o culpa suya. Por ejemplo, «¿Por qué no se lo contaste a alguien?» podría tener ese efecto de fallo; se puede cambiar por preguntas *qué*: «¿Qué pasó para que no se lo contaras a nadie?» O, para los más pequeños, «¿Qué pasó para que se lo contaras a mamá?» «¿Cómo es que se lo contaste a mamá en... o cuando...?»

Por otro lado, son precisamente los más pequeños los que pueden encontrar más dificultades para responder a una pregunta abierta, pues no saben cómo recuperar información a partir de ellas; si se cambia por algo más concreto, es posible que el niño pueda acceder a ese dato; pero claro, el riesgo es que, al concretar, se esté dirigiendo o sugiriendo la respuesta. Por ejemplo, la pregunta «¿Cómo iba vestido?» puede no obtener respuesta, pero si se cambia por la de «¿Cómo eran sus pantalones?» es más probable que el pequeño acceda a la información adecuada (siempre y cuando estemos seguros de que el adulto llevaba pantalones).

En esta fase de las preguntas, y como norma general, deben evitarse cuidadosamente aquellas preguntas que sólo se pueden responder con *sí/no*, o cualesquiera otras que sólo tengan dos respuestas posibles, pues generalmente serán sugestivas.

Además de proporcionar detalles concretos de un modo general, las preguntas específicas son de gran utilidad para tres objetivos relevantes en la investigación:

- 1.- Pedir al niño detalles de cada uno de los episodios concretos si se trata de un abuso repetido.
- 2.- Aclarar inconsistencias o contradicciones de las fases anteriores.
- 3.- Concretar si el niño ya se lo había contado a otras/s persona/s.

1.- **Identificar episodios concretos**. Las preguntas específicas pueden ser las más adecuadas para pedir el recuerdo de un episodio concreto cuando el niño nos ha contado que el suceso se ha repetido varias veces. En este caso, hay que tener presente que los niños pueden tener dificultades para recordar un episodio concreto aislado si ha habido un patrón común para los diferentes episodios. Lo primero que debemos hacer es preguntar si alguna de esas

repeticiones fue especialmente memorable, y realizar preguntas específicas sobre ese episodio. También la primera vez o la última vez que pasó pueden ser elementos para iniciar la recuperación específica de un episodio concreto.

Los más pequeños tendrán más dificultades con esto, dado que no son muy diestros con los conceptos de tiempo y espacio. En algunos casos, fechas clave como navidad, verano, su cumpleaños, un viaje o visita, podrían servir de anclaje a la ubicación de un suceso concreto. Una vez que el niño ha dado respuesta a las preguntas específicas sobre ese primer episodio, ya nos podemos mover a los siguientes, esto es, a especificar detalles de otros; pero no debemos ir a otro episodio sin haber agotado el anterior, para no llevar a error al menor.

Conviene poner nombre a los episodios cuando el niño los ha diferenciado

Conviene poner nombre a los episodios cuando el niño los ha diferenciado: «la primera vez», «aquella vez en el cuarto de tu hermano», de manera que el entrevistador al referirse a ellos pueda situar al niño, y para que si se sale del tema, se le pueda reconducir. También es útil para aclarar con el niño a qué episodio corresponde un detalle determinado, por ejemplo: «¿Eso fue la vez que estabais en el campo?».

2.- **Aclarar inconsistencias o contradicciones** de las fases anteriores. Si se han detectado previamente inconsistencias entre detalles o acciones narradas por el menor, o contradicciones, siempre conviene no interrumpirle en ese momento para aclararlo, pues el niño tiende a interpretarlo como que se ha equivocado, se siente culpable y puede retraerse. En cambio, en este momento es cuando las preguntas específicas pueden ser de ayuda para aclarar lo anterior o para indagar si comprende algún término adulto empleado previamente por el niño. En todos los casos, las preguntas serán cuidadosas con la intención de evitar malestar al niño.

Dentro de este apartado también podemos incluir aquellas situaciones en que el niño ha descrito, o se ha referido a acciones, especialmente sexuales, que no se corresponden con los conocimientos y experiencias típicas de su edad. En este caso, hay que explorar con tacto si el menor ha podido obtener la información de videos o revistas explícitos, para averiguar si simplemente se ha limitado a describir la acción o si la ha experimentado.

3.- **Concretar si el niño ya se lo había contado a otras /s persona/s.** Al igual que en el caso anterior, hay que evitar a toda costa que nuestra pregunta sobre si ya lo había contado a alguien pueda ser interpretada como una atribución de culpa por no haberlo hecho. Si ya lo ha contado, que es lo más frecuente antes de que llegue a una instancia oficial, es interesante poder rastrear el origen y desarrollo de la declaración actual, así como examinar la consistencia entre las diferentes declaraciones. Por ello, pueden formularse preguntas específicas sobre *cómo, cuándo, qué y a quién* se lo había contado. En el mejor de los casos, podría proporcionar pistas útiles sobre posibles preguntas sugestivas formuladas al niño antes de nuestra intervención.

Una precaución que conviene tener en cuenta es la de no repetir preguntas al menor. Ello podría ocurrir cuando no hemos oído bien su respuesta, como ya se ha comentado, cuando el niño no entiende bien la pregunta, o simplemente no sabe qué contestar. Si la pregunta se repite de la misma manera que la primera vez es probable que el niño se sienta obligado a contestar, aunque sea especulando. Para evitarlo y también para que el niño no se sienta cuestionado, la pregunta se puede formular de otra manera, más comprensible.

D) Preguntas cerradas

Se emplean cuando el niño no responde a preguntas abiertas, se muestra reticente. La idea es que a partir de algunas preguntas cerradas se le anime a hablar. Es decir, no se considera esta fase como obligada tras las anteriores, sino más bien cuando las anteriores han fallado de alguna manera.

Una pregunta cerrada es la que contiene varias alternativas ya fijadas, entre las que se pide al niño que elija una. El énfasis aquí se sitúa en el hecho de que ha de haber más de dos alternativas, para que no sugiera una respuesta concreta. Si la pregunta es sobre colores, por ejemplo, incluiría tres o más (rojo, azul, amarillo), además de añadir la opción de «algún otro color». Es clara la diferencia entre esa pregunta y la de «¿Era rojo o azul?».

En cualquier caso, si el niño ha contestado, lo recomendable es que tras la pregunta cerrada se vuelva a una pregunta abierta. Por ejemplo, si la pregunta es sobre dónde ocurrió el supuesto abuso: «¿En tu casa, en la casa de tu abuelo, en casa de tus primos o en algún otro lugar?», y el niño contesta que en casa de sus primos, la siguiente demanda al menor sería: «Cuéntame más sobre la casa de tus primos», «¿cómo se llaman tus primos?, ¿cómo de

mayores o pequeños son?, ¿qué ocurrió allí?, ¿qué hacían ellos?», etc.

Se recomienda no emplear estas preguntas cerradas cuando tratan sobre las acciones centrales del supuesto abuso

El problema con estas preguntas, sobre todo con los más pequeños, es que se sientan obligados a responder cuando no saben la respuesta. Por ello, se recomienda volver a mencionar al niño, antes de la pregunta, que puede contestar «no sé» o «no recuerdo», y que el entrevistador no sabe lo que pasó, o bien incluir éstas como alternativas dentro de la pregunta.

Sin embargo, se recomienda no emplear estas preguntas cerradas cuando tratan sobre las acciones centrales del supuesto abuso, que son las que van a cuestionarse en el procedimiento penal.

E) Preguntas directivas o sugestivas

Este es un recurso que nunca debe emplearse porque es sumamente peligroso, ya que pone en cuestión toda la información que se obtenga.

Una pregunta sugestiva o directiva es la que implica (sugiere) la respuesta («X te hizo daño, ¿verdad?»), o bien se basa en hechos supuestos que todavía han de ser probados («¿Cuándo le contaste a alguien lo que te hacía X?», cuando el niño aún no ha dicho nada de lo que le hizo su X).

Mientras que si el niño testificara en la vista oral, no se permitirían preguntas de este tipo, también debería estar claro que no son admisibles en la entrevista grabada, lo que podría llevar al rechazo de toda la entrevista o, al menos, de la parte que incluye esas preguntas y la información que se derive de esa parte en el resto de la declaración. Esto es especialmente serio cuando se hacen estas preguntas para hablar de la acción central del supuesto abuso, o para concretar la autoría cuando no está clara.

Este tipo de preguntas se formulan para animar al niño a que hable, a que proporcione algún dato no directamente sugerido por la pregunta; si este es el caso, y el niño amplía la información más allá de lo sugerido por la pregunta, el entrevistador debe pasar de inmediato a las preguntas abiertas.

Pero además, la gran cantidad de investigación sobre los efectos de este tipo de preguntas concluye de forma clara que las respuestas a estas preguntas no pueden atribuirse sólo a la memoria del entrevistado, sino que podrían deberse al formato de la pregunta, e incluso que siendo falsa la suposición, los niños pueden terminar creyendo con gran confianza que se trata de recuerdos genuinos. En ese sentido, podría decirse que las preguntas tienen un efecto distorsionador sobre la memoria, por lo que muchos investigadores recomiendan que no se utilicen nunca, incluyendo en esta clase a las preguntas de sí/no. Por tanto, son preguntas inadmisibles, tanto desde un punto de vista jurídico como psicológico.

Es más, formular cuestiones del siguiente tipo son problemáticas: «¿Alguien te ha tocado el culito o la vulvita fuera de la bañera?». El problema de esta pregunta es que si el niño contesta «No» sabemos que su respuesta es incorrecta, puesto que en las condiciones de higiene básica seguro que le han secado o puesto crema fuera de la bañera. Y, por otro lado, si el niño responde «Sí», su respuesta es correcta pero no es informativa sobre el supuesto abuso.

Es verdad que el efecto de las preguntas sugestivas cuestiona la información que el niño aún no ha proporcionado, por lo que a veces podemos sentirnos tentados a preguntar de forma sugestiva sobre algo que no se cuestiona (es decir, que está probado). Si bien en estos casos no se produce un daño irreparable, también es verdad que el niño puede entender que esa es la forma aceptable de preguntar y que la forma acertada de responder es aceptando la sugestión, de manera que solo contestará si la pregunta es sugestiva, y no intentará hacerlo con sus propias palabras. Todo esto disminuye la calidad y la riqueza del relato, así como su credibilidad.

En realidad, si el entrevistador se descuida y hace una pregunta de este tipo, lo adecuado sería que él mismo descartara la información obtenida de este modo, y toda aquella información que se derive de la sugestión, y limitará sus opiniones profesionales a la información de procedencia limpia, no contaminada por la sugestión. Por tanto, en caso de que el entrevistador formule preguntas sugestivas en relación con el supuesto abuso, estaría contaminando la prueba, y en consecuencia perdiendo calidad y cantidad de la evidencia proporcionada por la prueba (i.e., la declaración del menor).

Una vez que el entrevistador ha formulado todas las preguntas que estima pertinentes y relevantes para el caso, o

transcurrida una cantidad razonable de tiempo para el niño en la situación de entrevista, haya contado o no el supuesto abuso, el entrevistador debe plantearse el *cierre* de la entrevista forense.

4. Cierre de la entrevista

La entrevista suele darse por concluida en cualquiera de las tres siguientes situaciones:

- El entrevistador ha obtenido la *información suficiente*. En este supuesto, el segundo entrevistador es una pieza clave, pues se le debe consultar si él también valora que se han alcanzado los objetivos de la entrevista, y que no se ha pasado por alto ningún elemento crucial o fundamental para el caso en cuestión. Si los dos entrevistadores están de acuerdo, la entrevista se concluye. Si se trata de una prueba preconstituida, para poder dar por terminada la entrevista, antes hay que preguntar al juez y a los representantes legales de las partes si desean hacer alguna pregunta al niño a través del entrevistador. Una vez formuladas esas preguntas, y acordado por los entrevistadores que ya se ha obtenido la información relevante, entonces, se da por finalizada la exploración.
- El niño *no quiere o es incapaz de participar* durante más tiempo en la entrevista. En este caso, el entrevistador debe intentar determinar el motivo de ello, puede que no desee colaborar porque está cansado o hambriento y tras un breve corte se podría continuar, o ha habido algo que ha molestado al niño y ya no quiere colaborar más. Sea cual sea el motivo de la falta de participación del niño, en estas circunstancias nunca hay que perder de vista actuar en el mejor interés del menor, de manera que no es aceptable retener al niño en la habitación, ni presionarle para que hable, o hacer que una figura de apoyo (p.e., el adulto que ha traído al niño) pase a la sala para obligarle a que nos cuente lo que pasó, ni por supuesto amenazarle ni sobornarle para que colabore. Cualquiera de estas acciones podrían desembocar en afirmaciones inexactas por parte del niño y afectar negativamente a su bienestar, todos ellos son ejemplos claros de actuaciones inapropiadas del profesional y, por ende, invalidan la prueba por coactiva. En caso de que aún no se haya obtenido la información relevante, los profesionales tendrán que valorar acciones alternativas como, por ejemplo, intentar explorar al menor en otra ocasión, ya sea por el mismo entrevistador, o por el entrevistador de reserva, o incluso por otros entrevistadores distintos.
- El niño no habla del tema porque *no hay nada que contar* al respecto. Esta alternativa es igualmente válida, y no es despreciable, porque hay un porcentaje de casos en los que la sospecha en realidad es infundada, y también es importante detectar este tipo de situaciones correctamente.

Hay que conseguir es dejar al niño en un estado de ánimo positivo antes de que abandone la sala

Con independencia de la razón por la que se da por finalizada la entrevista, lo que sí hay que conseguir es dejar al niño en un estado de ánimo positivo antes de que abandone la sala. Además, el cierre también tiene un valor añadido porque permite:

- Resumir lo que ha contado el menor durante la entrevista.
- Contestar a cualquier pregunta que tenga el menor.
- Dar las gracias al niño por su tiempo y esfuerzo.
- Proporcionar un nombre y teléfono de contactos al niño (o al adulto responsable).
- Informar de que la entrevista ha concluido.

Por tanto, aun cuando no siempre se le presta la atención que se merece, esta fase de la entrevista también es relevante y, por ello, el entrevistador debe ser cuidadoso y asegurarse de que se realiza un cierre adecuado. Es muy importante que al final de la entrevista el niño no se quede angustiado, sino que esté en un estado de ánimo positivo. Es más, si por cualquier motivo la entrevista tuviera que darse por concluida antes de haber obtenido la información suficiente sobre los supuestos hechos, el entrevistador nunca ha de transmitir al niño la sensación de que el menor ha fracasado, o de que ha decepcionado al entrevistador.

En esta fase puede que el entrevistador necesite verificar con el niño que ha entendido correctamente lo que le ha relatado. Si así fuera, el entrevistador debe ser muy cuidadoso de no transmitir al niño incredulidad respecto a lo que éste le ha contado. Además, cualquier recapitulación de lo relatado por el niño debe emplear el propio lenguaje utilizado por el menor, esto es, el entrevistador nunca debe elaborar su propio resumen en lenguaje adulto, ya que éste podría contener errores que, sin embargo, podrían ser susceptibles de ser aceptados por el niño.

Una manera plausible de abordar el cierre de la entrevista podría ser retomando alguno de los temas neutros tratados durante la fase de rapport, y continuar agradeciendo al niño el que haya venido, su tiempo y esfuerzo dedicados durante la entrevista. Al manifestar este agradecimiento, el entrevistador tiene que ser extremadamente cuidadoso, y bajo ningún concepto agradecer específicamente al niño la revelación del abuso ni lo relatado sobre el abuso, en caso de que el menor haya realizado manifestaciones sobre este tema durante la entrevista.

Por último, no debe olvidarse preguntar a el niño si desea contar algo más al entrevistador antes de marcharse. También es adecuado darle una explicación de cuál será el próximo paso a seguir en el proceso judicial. Es sumamente importante no prometer cosas que no tengamos la certeza de que vayan a ocurrir (p.e., que el niño ya no vaya a tener que contar nunca más el supuesto abuso). Por último, hay que preguntar al niño si tiene alguna duda o pregunta y contestarle de la manera más apropiada posible. A todo esto, nos gustaría añadir que también puede ser muy informativo preguntar al niño justo al final del todo «¿Qué te ha parecido esto, ha sido muy difícil o fácil el contar cosas?», pues puede revelarnos, en algún caso en particular, el motivo de por qué el niño no ha proporcionado apenas información sobre ninguno de los sucesos por los que se le han preguntado (ni en el rapport, ni sobre el suceso de control, ni sobre el supuesto abuso), y es porque «Mi papá me dijo que no hablara mucho», o bien podría indicarnos que ha repasado o ensayado con mamá lo que tenía que contar hoy o, por el contrario, contestar que ha sido fácil porque estaba contando lo que de verdad le ha pasado con «X».

Una vez hecho todo esto, el profesional debe despedirse del menor y facilitarle un nombre y número de teléfono de contacto (o al adulto que le acompaña cuando el menor es muy pequeño) por si el niño (o tutor legal) quisiera más adelante tratar cualquier cuestión con el entrevistador.

5. Algunas referencias de utilidad

- BEKERIAN, D.A., & DENNETT, J.L. (1995). An introduction to the cognitive interview technique. In T. Ney (Ed.), True and false allegations in child sexual abuse (pp. 192-206). New York: Brunner/Mazel. Bull, R. (1992).
- BOTTOMS, B.L., NAJDOWSKI, C.J., & G.S. Goodman (Eds.). *Children as victims, witnesses, and offenders*. Nueva York: The Guilford Press (2009).
- CECI, S. & BRUCK, M. (1995). *Jeopardy in the courtroom. A scientific analysis of children's evidence*. Washington: APA. En este libro se describe el *sesgo del entrevistador* y se aportan datos empíricos de sus efectos sobre las declaraciones de los niños.
- CECI, S.J., KULKOFKY, S., KLEMFUSS, J.Z., SWEENEY, Ch.D., & BRUCK, M. (2007). Unwarranted assumptions about children's testimonial accuracy. *Annual Review of Clinical Psychology*, 3, 311-328.
- DAVIES G.M. & WESTCOTT, H.L. (1999). Interviewing child witnesses under the *Memorandum of Good Practice: A research review*. *Police Research Series Paper 115*, Londres: Home Office Policing and Reducing Crime Unit. Es una valoración del seguimiento del Memorandum en la práctica.
- DENT H.R. & STEPHENSON, G. M. (1979). An experimental study of the effectiveness of different techniques of questioning child witnesses. *British Journal of Social and Clinical Psychology*, 41-51.
- LOFTUS, E. MILLER, D.G., & BURNS, H.J. (1978). Semantic integration of verbal information into a visual memory. *Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory, and Cognition*, 4, 19-31.
- LÓPEZ ORNAT, S., GALLEGO, C., GALLO, P., KAROUSOU, A., MARISCAL, S., & MARTÍNEZ, M. (2005). *MacArthur: Inventario de desarrollo comunicativo*. Manual y Cuadernillos. Madrid: TEA Ediciones.
- *Memorandum of Good Practice on video recorded interviews with child witnesses in criminal proceedings* (1992). Londres: Her Majesty's Stationery Office, Home Office. Se trata de la primera guía publicada que tiene en cuenta los conocimientos psicológicos hasta la fecha, así como los derechos y garantías de los niños y de los supuestos agresores.
- MULDER, M. R., & VRIJ, A. (1996). Explaining conversation rules to children: An intervention study to facilitate children's accurate responses. *Child Abuse & Neglect*, 20(7), 623-631.
- POOLE, D.A. y BRUCK, M. (2012). Divining testimony? The impact of interviewing props on children's reports of touching. *Developmental Review*, 32, 165-180. Análisis y revisión de los riesgos y ventajas de algunas ayudas al recuerdo como muñecos y dibujos.

A) Revistas en inglés (2) que publican artículos relacionados con la entrevista forense de investigación, memoria y sugestión en niños (testigos y víctimas)

- *Applied Cognitive Psychology*
- *Applied Developmental Science*
- *Child Abuse & Neglect*
- *Child Development*
- *Child Maltreatment*
- *Developmental Psychology*
- *Journal of Applied Psychology*
- *Journal of Applied Child Psychology*
- *Journal of Applied Developmental Psychology*
- *Journal of Child Sexual Abuse*
- *Journal of Experimental Child Psychology*
- *Journal of Experimental Psychology: Applied*
- *Law and Human Behavior*
- *Legal and Criminological Psychology*
- *Memory*
- *Memory & Cognition*
- *Psychology, Crime and Law*
- *Psychology, Public Policy, the Law*

B) Otras guías de entrevista forense de investigación

- Protocolo NICHHD:
 - <https://www.nichd.nih.gov/Pages/index.aspx>
 - <http://nichdprotocol.com/the-nichd-protocol/> (versión en diferentes idiomas)
 - <http://nichdprotocol.com/peer-reviewed-research/> (con artículos publicados sobre la investigación en que se basa su protocolo).
- Protocolo de Oregón:
 - http://www.doj.state.or.us/victims/pdf/oregon_interviewing_guidelines.pdf
- Protocolo de Michigan:
 - <https://www.michigan.gov/dhs>

(1) Tomado de Bekerian y Dennett (1995), que han llamado la atención sobre lo inadecuado que son los ejemplos estándar, proporcionando en su lugar ejemplos mejor adaptados a la cuestión de la mentira.

(2) No incluimos revistas en español, debido a la escasa presencia de artículos empíricos especializados en este tema, más allá de alguna revisión esporádica.
